

YULAK

www.capitanesdeultramar.com

2011

CAPITANES de ULTRAMAR

www.capitanesdeultramar.com



www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com

www.capitanesdeultramar.com
capitanesdeultramar@gmail.com



Fundación "Escuela Nacional
de Náutica Manuel Belgrano"
formación y capacitación
marítima





Yulak es la revista del sitio web www.capitanesdeultramar.com invitamos a todos a participar de la manera que más les guste, desde allí intentaremos generar todos aquellos temas que sean del interés de todos. En el sitio encontrarán nuestros objetivos, notas, comentarios, las ediciones anteriores de la revista y próximamente la galería multimedia con fotos y videos.



capitanesdeultramar@gmail.com

Es la dirección por la cual se pueden comunicar con nosotros, sugerencias, aportes, críticas, no hay techo, la comunicación está abierta, pueden mandar fotos o videos que quieran compartir con el resto, también contarnos sus experiencias tanto en la profesión como en la vida, incluso sus problemas para intentar colaborar.



www.capitanesdeultramar.blogspot.com

Es el sitio de opinión y participación comprometida.

BLOG



4 EDITORIAL. A QUÉ SECTOR PERTENECEMOS? Y LA INCIDENCIA EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES.
Por Alberto Comet.

7 Algunas consideraciones acerca de la historia de la "Fundación Escuela Nacional de Náutica".

9 ENTREVISTA AL CAPITÁN DE ULTRAMAR GUSTAVO VILGRÉ LA MADRID.



16 **Impuesto a las Ganancias o Flagelo al Salario?**

Por Alberto Comet

22 **Un ícono de la Flexibilización Laboral.**

Por José Pereyra

EDITORIAL

Hola colegas, amigos, acá estamos luchando para poner en circulación el segundo número de nuestra revista, fue un poco más difícil de lo previsto pero estamos llegando, en éste segundo número he pedido hacer esta introducción a modo de editorial.

El 2011 se encamina como un año tranquilo desde lo estrictamente sectorial, no porque no tenga la intensidad de años anteriores, sino porque aparece como un año con pocos puntos de conflicto, espero que siga así, y con buenas perspectivas laborales.



Ahora bien cabe aclarar que en la visión general es un año que trae lo suyo, con problemáticas que ya empezaron a plantearse y que ira formando el escenario con el que nos encontraremos al llegar al momento más importante del año, que sin lugar a dudas es la próxima elección presidencial.

Cuando uno comienza a dialogar o debatir, las ideas u opiniones que forman la elección política que uno tiene al momento de votar, creo yo, **se ponen en juego muchas variables que terminan formando la decisión final, si bien cada uno debe tener una infinidad de variables propias, hay algunas que nos son comunes a todos, y dentro de esas que nos son comunes y afectan en forma directa, existe sin lugar a dudas lo que compete al sector socio económico al que pertenecemos, y es este punto el que al iniciar nuestro dialogo debate es el menos claro, y me surge la inquietud:**

“¿A qué SECTOR pertenecemos?”

Si, si, parece una pregunta más que simple, pero por favor, meditémosla un poco más.

Nadie puede negar que la inclinación política que uno tenga está formada por su historia, sus expectativas, creencias, entorno social, etc.

Además siempre estamos viendo como algunas cuestiones afectan al sector, y es en este punto donde entiendo minimizamos la visión del mismo, sólo entendemos como sector al marítimo, con lo cual siempre se está pendiente de alguna medida para la actividad, **yo pregunto hace 20 años alguien sabía que había un plan para desarticular gran parte de la marina mercante, alguna vez analizamos como lograron ese objetivo, en algún momento prestamos atención a nuestra falta de fuerza como grupo a nivel político, como eran ignorados los reclamos de nuestros representantes sindicales, como hubo que hacer lo imposible por mantener puestos aun en detrimento de salarios,** no creo necesario recordar lo malo que fueron esos años con bandera de conveniencia, porque los que la vivieron no la podrán olvidar y a los que por fortuna no les toco, quiero creer que alguien ya le debe haber contado lo que pasó. Por todo esto, reitero, nuestro sector es solamente el marítimo o esa es nuestra actividad y debemos empezar a rever nuestra postura y redefinir a lo que le llamamos SECTOR, socio/económicamente hablando, parece que nos olvidamos de ese lugar al cual pertenecemos y desde el cual surgen todas las decisiones que modifican nuestras vidas y nuestro futuro, es muy irónico escuchar a algunos colegas opinar livianamente del Centro diciendo que el lugar donde trabaja se lo consiguió solo, yo les pregunto :

- Serán ellos mismos los que pelearon por esas plazas?;
- Fueron ellos mismos los que definieron las cláusulas del convenio que los ampara?
- Serán ellos los que van a definir los futuros acuerdos salariales para toda la tripulación?



Señores por favor no nos dejemos engañar, muchos de ustedes vienen de trabajar en el exterior durante nuestra peor época y saben muy bien lo que es no estar amparado por un buen convenio, más de uno ha sufrido lo que es estar con los más bajos convenios de la ITF.

Hoy muchos han regresado y por suerte es así, pudiendo participar de la caja compensadora y de nuestra obra social, algo que antes debían pagarlo en forma personal

Esta es sin lugar a dudas la situación de la mayoría, son muy pocos los que están por fuera de ésta realidad, por eso cuando me preguntan **“ustedes a que sector pertenecen?”** no hay dudas en contestar que somos trabajadores calificados con representación sindical, que desarrollan la actividad marítima, o más simple aun parte de uno de los sindicatos marítimos, **ese sin lugar a dudas es mi sector, el sindical, porque si tengo un sindicato políticamente posicionado obtengo mejores condiciones laborales, creo que los últimos años demuestran esto sin lugar dudas.**

Suele suceder que cuando hablamos de sector nos referimos casi con exclusividad al marítimo y nos olvidamos que pertenecemos a una asociación gremial/ sindical que forma parte de una confederación de sindicatos. Es imposible dudar que más allá de la habilidad de cualquier colega, de su capacidad profesional, de la posibilidad de dialogo que tenga con cualquier empresa o armador, las mejoras en sus condiciones laborales son realizadas gracias a las negociaciones que efectúa el Centro, en nuestro caso particular, y a nadie, creo, le pasa desapercibido que la pertenencia de nuestro sindicato a una federación de sindicatos, nos da aun más respaldo, para negociar no solo lo relativo al sector sino a toda actividad laboral. Veamos por el contrario lo que han podido avanzar otros sindicatos de la actividad.

Hoy estamos ante algunas problemáticas que limitan las mejoras que muchas veces se obtienen tras difíciles negociaciones,

temas como el impuesto a las ganancias, la ley de La Marina Mercante, por citar ejemplos, y al planteo de esas problemáticas solo se llega teniendo representación política, ahora bien, ¿quién va llevar adelante esos cambios a favor de todos aquellos que trabajamos al amparo de un convenio?.

Siempre existieron representantes de diferentes sectores, generalmente estos representantes eran incorporados a algún partido político que se beneficiaba de quienes apoyaban a ese representante quien después quedaba sometido a las necesidades del partido.

Los partidos siempre buscan el respaldo de las asociaciones de trabajadores, pero poca representatividad se les da a esos trabajadores, los que no logran ese respaldo atacan a las asociaciones o federaciones sindicales.



Es por eso que de cara a lo que viene, debemos empezar a ver quiénes van a llevar nuestras problemáticas al más alto nivel político con posibilidades ciertas de ser tratadas, quienes van a hacer oír nuestras voces más allá de los barcos. Hoy más que nunca creo que esta tarea sólo puede ser encarada por alguien que esté relacionado con el sector, y al referirme al sector hago referencia a nuestra asociación sindical perteneciente a una confederación de sindicatos.

Es por eso que los invito a todos a opinar y reflexionar en torno a esto, a esta nueva realidad que vivimos, ya no somos parte como antes de la gerencia de las empresas, hoy somos trabajadores que defienden sus relaciones laborales a través de sus representantes sindicales.

Entiendo que necesitamos afianzar nuestra base, afirmar nuestro Centro, para lograr estar aun más firmes en el mundo sindical, agrupándonos para lograr mejoras al sector que pertenecemos, debemos entender que la forma de mejorar lo nuestro es aportando desde adentro, participando y haciendo que nuestro lugar sea aun mejor de lo que es hoy, **si hay personas en el mundo sindical que son objetables hay que lograr que dejen el lugar a otros pero no atacar al sector por unas pocas personas, porque entonces volvemos a la disgregación la falta de fuerza y obviamente a condiciones terribles de trabajo.**

Pensemos en nosotros, en nuestros colegas y en nuestro futuro.

Un último párrafo, esto lo saque de Wikipedia

El Partido Laborista (en inglés, *Labour Party*) es un partido político de centro izquierda del Reino Unido. Deriva del Comité de Representación de los Trabajadores, creado en 1900 en una reunión de sindicatos. Se considera como el principal partido de izquierdas en Inglaterra, Escocia y Gales desde 1920. Recientemente ha comenzado a reorganizarse en Irlanda del Norte. Superó por primera vez al Partido Liberal del Reino Unido en las

elecciones generales a comienzos de la década de 1920.

Desde entonces, el partido ha formado diversos gobiernos, en un comienzo en minoría, bajo el mandato de Ramsay MacDonald al frente del gobierno laborista de 1924, y de nuevo de 1929 a 1931. Durante la Segunda Guerra Mundial se convirtió en un socio *junior* de la coalición de Churchill. Más tarde pudo formar gobiernos en mayoría bajo el mandato de Clement Attlee desde 1945 a 1951 y de nuevo de 1964 a 1970, esta vez de la mano de Harold Wilson. También consiguió formar gobierno de 1974 a 1979, con Wilson al frente y luego James Callaghan, si bien estos gobiernos tuvieron una posición precaria debida a una débil mayoría.

Obtuvo mayoría en las elecciones generales de 1997 del Reino Unido, bajo el liderazgo de Tony Blair, obteniendo la primera victoria electoral del partido desde 1974 y la primera vez que obtenían más del 40% de los votos desde 1970



A esta gente les llevo 97 años llegar, creo que es hora de empezar, un aliciente, al ex presidente de la República Federativa del Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, le llevo un poco menos, inicio su acercamiento al mundo sindical en 1968 y luego a presidente en el 2003, por favor no se entusiasme nadie en particular pero fundamentalmente no se desanime ninguno.

Como digo siempre, con el respeto del que escribe y la buena voluntad del que lee, hasta cualquier momento, iniciemos la charla.

Alberto Comet

Consideraciones acerca de la historia de la Fundación "Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano"

No fue una ocurrencia de cinco lunáticos: la Fundación "Escuela Nacional de Náutica Manuel Belgrano" (FUENN) nació porque el sistema educativo necesitaba que alguna institución se hiciera cargo de lo que la Armada Argentina (ARA) ya no podía: la organización de cursos para los graduados de la ENN. Porque tenemos que hacer memoria (algo que el colectivo de nuestra sociedad tiene muy frágil) y recordar cómo se venía derrumbando en todos los aspectos nuestra querida Escuela, en un idéntico entorno nacional que también vale la pena **no olvidar**.



Fundación "Escuela Nacional
de Náutica Manuel Belgrano"

formación y capacitación
m a r i t i m a



fundacion@capitanes.org.ar

Fue entonces que la propia ARA sugirió la creación de una institución, y en sucinto relato, y por iniciativa del Centro, nació lo que hoy es nuestra querida FUENN.

Concretarla, no fue un mero trámite administrativo: bajo el férreo timón del presidente del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, con una Comisión Directiva activa en el esfuerzo y toda una organización gremial de peso tras ella, se sucedieron reuniones organizativas y amplias convocatorias sectoriales. Estatuto. Autoridades. Organización. Funcionamiento. Y recursos económicos. En definitiva, la respuesta que todos los graduados necesitaban.

Y también la respuesta que los cadetes, TODOS los cadetes, necesitaban. Insisto en apelar a la memoria de quienes vivimos activamente esos años y para los más jóvenes, sólo contarles que conseguir una tiza era realmente difícil, y que los baños del patio cubierto se desbordaban por falta de mantenimiento, será una muestra suficiente. Porque la FUENN, tiene por objeto "realizar, estimular, participar, intervenir en y colaborar con toda clase de actividades de carácter educativo, científico, cultural, social, artístico, deportivo y de promoción y fomento de la investigación y el desarrollo; crear, adquirir y transmitir tecnología; formar y capacitar recursos humanos; dar asistencia técnica; todo ello, dirigido a apoyar las actividades de la ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA "MANUEL BELGRANO", el quehacer de las personas y entidades vinculadas con la Marina Mercante y los intereses del resto de la comunidad". Eso es lo que siempre hizo y seguirá haciendo.



Por supuesto, toda vez que hacemos algo, por el sólo hecho de moverse, habrá quien observe. Y opine. Y tome posición relativa al movimiento propio. Lo importante es HACER, gestionar positivamente, escribir la historia buena desde la construcción para el bien común. El resto, queda para los mediocres.

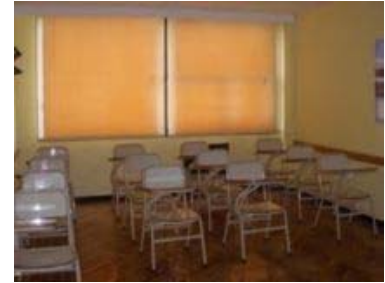
Sostenerla en el tiempo, tampoco fue una tarea sencilla. Al igual que a nuestros hijos, a una institución es necesario atenderla, alimentarla, cuidarla, darle afecto y defenderla.



Creó porque logró poner a disposición de la Escuela lo que tanta falta nos hace: un buque escuela. El "Anabisetia S" recibió cadetes sin distinción de año o especialidad. Y los costos fueron sufragados por el producido de la FUENN. Y salieron a pegarle, otra vez. Porque como sostuvo el Capitán Castro cuando dijeron (y siguen diciendo) que el

armador se beneficiaba de la "chapa" de buque escuela: *ojalá hubieran beneficios por hacerlo, tendríamos muchos armadores poniendo a disposición de la ENN sus buques para que sean considerados "escuela".*

Pero la realidad es otra: se sufre para que los cadetes puedan cumplir con los embarcos que demanda el Convenio STCW.



Sufrió mucho: siempre por hacer para todos. Porque algunos no se bancaron la pujante realidad, no supieron manejarse adecuadamente en el contexto histórico.

Más allá de los contratiempos que efectivamente hicieron daño pero a la vez la fortalecieron como institución, la FUENN sigue creciendo para lograr sus fines, para el bien de la comunidad marítima toda. Recientemente inauguró aulas e instalaciones modernas, incluso homenajeando con la imposición de sus nombres a sendas aulas, a dos reconocidos Capitanes que dedicaron su vida a la educación náutica: Albo Spadavecchia y José María Aldazábal. Este último incluso dedicó sus últimos años de esfuerzo a la propia FUENN.



Fortalecer nuestras instituciones educativas, colaborar desinteresadamente en su crecimiento participando de ellas, es invertir en el futuro profesional propio y de las generaciones venideras de marinos mercantes argentinos, y mantener en alto el estándar apropiado para nuestro reconocimiento como profesionales.

Cap. Gustavo Vilgré La Madrid, el Pato.



“El tipo es una institución” de esa manera nos referimos cuando queremos manifestar que una persona es referente de otras, cuando hablamos de alguien que ha llevado una trayectoria extensa y proba, aquel que siempre tiene tiempo de escuchar, una persona que representa y además es representativa, que posee dotes de honestidad, capacidad y compromiso; bueno, “El Pato” es una Institución.

Yulak: Quisiéramos conocer un poco cuál es tu historia antes de que llegaras al centro, tu trayectoria desde que empezaste a trabajar hasta hoy.

Cap. Vilgré La Madrid: Primero, les voy a contar cómo llegué a la Escuela de Náutica. En 1969, terminé el Nacional N° 8 Julio Argentino Roca en el Bajo Belgrano y la verdad es que uno no sabía muy bien qué seguir; jugaba al fútbol, pensaba que iba a ser Maradona; y a mitad del año 1970 después de haber abandonado el Ciclo Básico de la Facultad de Ingeniería, junto con Eduardo Tacchi, quien también es colega nuestro y por influencia de él, decido ingresar a la “Escuela de los barcos”.

Fue la primera vez que alguien me hablaba del tema buques, antes me habían hecho un test psicológico que decía que yo servía para carreras así, al aire libre,

así que dije, bueno, vamos a probar, y dimos el ingreso en 1971; el examen era muy simple pero la selección lo difícil, recuerdo que no fuimos más de 12 los que ingresamos, ya que el resto venía de la Escuela Naval o el Colegio Militar, más los chimangos...

Bueno, pasaron los cuatro años de Escuela, hicimos el viaje de egresados en el Río Corrientes, con “El Pájaro” (Cap. José María Aldazabal), no fue al Mar del Norte, como era costumbre en aquella época, sino que hicimos Pacífico. La verdad es que la pasamos muy bien, yo tengo el mejor de los recuerdos, cuando egresamos en 1974 era una época en la que no había oficiales, por esa razón nos recibimos entre julio y agosto. A medida que terminaba el pilotinaje de cada uno ya te ibas recibiendo. Yo me quedé en el barco en el que había sido pilotín, el “Río Pilcomayo” de ELMA, como Tercer Oficial. Navegué ahí hasta que en abril de 1976. Llegando a Estados Unidos el Capitán Prodanoff me avisa que mi padre había fallecido, así que a la vuelta de viaje decidí irme de ELMA; en ese momento para mi había otras prioridades relacionadas con lo económico y lo familiar y me fui a trabajar a Canumar donde conocí los primeros graneleros: el “Puerto Roca”, el “Puerto Madryn”, el “Puerto Acevedo”, el “Progreso Argentino”. Hacíamos viajes de entre 6 y 9 meses. Después de tres años, cuando decidí casarme, había que cambiar

por otra alternativa para reducir el tiempo de los viajes y volví al "Río Pilcomayo". Es entonces cuando me llama Marcelino Duarte para entrar en Marifran, esto fue en febrero de 1980. Embarqué en el "Santísima Trinidad", en Río de Janeiro ya que faltaba un 1º Oficial, ingresé a la empresa con una diferencia de breves días con un amigo de toda la vida, Osvaldo Scuderi. Trabajé hasta 1996, año en el que me incorporé a la Comisión Directiva.

Estuve desde 1980 hasta 1996, hice dos o tres años de 1er. Oficial y en el año 1982 comencé a salir de Capitán en el "Astra Norte 2", recuerdo que por la crecida del Río Paraná el buque varó en mi primer viaje de Capitán, hasta que en el año 1987, el que fuera suplente Secretario de Asuntos Técnicos, Carvajal, que era compañero mío, y esto es algo que me gustaría transmitir a los más jóvenes: él todos los jueves estaba presente en las reuniones, y a mí también me gustaba estar. Teníamos comparativamente con el consejo de hoy, mayor audacia; y digo audacia porque levantábamos la mano y hablábamos, no digo que nuestras opiniones fueran siempre acertadas desde el punto de vista conceptual, pero lo cierto es que nos íbamos formando bien con el consejo de los mayores.

Yulak: Antes de que nos metamos de lleno en la actividad sindical, cuentan aquellos que navegaban con vos que siendo Capitán, te ocupabas personalmente de hacer y servir los asados a bordo los días domingo.

Cap. Vilgrè La Madrid: Eso lo hicimos mucho tiempo en Marifran junto al Jefe de Máquinas, Ferrante, un amigo de la vida, en esos viajes largos, personalmente hacíamos el asado, con la asistencia de cámara, obviamente, y es verdad le servíamos a todo el mundo, era como una tradición de los domingos al mediodía, una forma de respaldar en la práctica aquello de que hay que trabajar en grupo, se respetaba el cumplimiento de las guardias pero por un rato había cierta libertad, todo un tema que me enseñaron los viejos y grandes capitanes: cuándo tirar del cabo y cuándo lascarlo. En esos viajes de mucho tiempo, de extrañar a las familias, esos domingos tenían el significado de la contención, en esas reuniones se hablaba de todo, y bueno, de esa manera todo se hacía más sociable y ayudaba a que viajes tan largos sean más llevaderos.

Yulak: Ahora sí, volvamos al Consejo.

Cap. Vilgrè La Madrid: Teníamos esa audacia en nuestra juventud, de opinar, de forzar situaciones, yo creo que nosotros maduramos y al mismo tiempo ayudamos a la Comisión Directiva a sentir esa presencia. Yo invito hoy a los jóvenes a que no tengan miedo de equivocarse, nosotros lo hicimos muchísimas veces, levantar la mano, pedir y que un directivo con su experiencia nos corrigiera explicando las cosas que eran lógicas y entendibles, pero al mismo tiempo esa gente que estaba ahí sentía que

nosotros estábamos aun desde las críticas, e íbamos a respaldar y a apoyar. Recuerdo una asamblea allá en el año 1976, en ELMA que en el convenio del 75 puso a Maestranza de Primera el sueldo básico igual al del Tercer Oficial. Lo recuerdo porque fue muy complicado, para la mayoría de la gente joven de ese momento, por aquella época estaba la famosa libretita negra de las horas extra, por lo cual uno se tenía que anotar el horario y lo que hacía, para que le pasaran la hora extra, al desvirtuarse los salarios del SOMU el sueldo del Tercer Oficial era el número 23 o 24 de 33 tripulantes. Ello ocasionó que mucha gente joven de ELMA y algunos sectores privados en una asamblea que se trataba el tema laboral en general de la marina mercante exigiera medidas de fuerza, si ELMA no accedía revisar la situación, era injusto para la oficialidad joven. Me acuerdo que Ferrero estaba de Secretario General, logró el famoso cambio de la divisa, fue el primer escalón donde la divisa de oficiales se separa de maestranza y marinería y en ese momento la divisa pasó a ser muy importante, lo cual de alguna forma minimizó esa diferencia y al final del viaje el oficial joven no estaba tan alejado de la escala, lo recuerdo como algo muy importante.

Yulak: O sea que para vos ese fue un hito que te marcó.

Cap. Vilgrè La Madrid: Sí, de los recuerdos más grandes que tengo. Les sigo contando, recuerdo que Carvajal venía insistiendo en el 1988 para que me postulara para la Secretaría de Asuntos Laborales con Carlos Berlusconi que era el Delegado Permanente a Buques, porque en ese momento siempre se buscaba a un capitán joven y del sector privado, yo tenía la aspiración de ir al practicaje. Es más, en 1988 cuando me convencen y entro, yo ya estaba haciendo los viajes de práctica, los que nunca más volvería a retomar, ahí hicimos tres años. Segura era el Presidente y Marcos Castro el Vicepresidente, entró también Horacio Angriman como Delegado a Buques y Roberto Alarcón, al que llamábamos "delegado trucho" porque no existía por aquellos días el Consejero Rentado, estábamos en el piso 11º en la calle Bolívar. Muy separados de lo que era la presidencia y la vice, había estratos muy diferenciados; es más, para hablar con el vicepresidente no te digo que había que pedir hora pero más o menos; nosotros movíamos lo que eran los casos menores y empezamos a aprender, nos llevaban a las discusiones grandes y ojo que del otro lado, del empresario digo, había una capacidad enorme de negociación, pero por parte nuestra también se venía creciendo mucho; tanto en el sector privado como en el estatal había "señores" negociantes, eran profesionales de la negociación pero a la vez tenían respeto por las personas, las cosas a veces se resolvían sólo con la palabra, independientemente de la firma del acta. Hoy siento que ya no es lo mismo, al menos la palabra es un tanto endeble.

Yulak: Creo que la década que se está por venir tiene mucho que ver con lo que estás hablando.

Cap. Vilgrè La Madrid: Seguro.

Yulak: Pato, en tu relato estamos en 1988 vos tenías altas posibilidades de llegar al practicaaje y sin embargo optaste por entrar a la actividad gremial, ¿imaginaste en algún momento que faltaban sólo un par de años para que comience la década más nefasta de la marina mercante?

Cap. Vilgrè La Madrid: Si uno recuerda, el decreto 1772 fue en septiembre de 1991, y sí, fue un cambio muy grande, en 1992 salió el decreto 817. Es una buena pregunta. Ahí hubo un mecanismo que me cambió, cuando Marcos me ofrece acompañarlo en el cargo de vicepresidente, **yo recuerdo que en esos años, sobre todo en el 90 y el 91, algo se vislumbraba, Marcos lo venia anticipando, yo siempre pensé que algo iba a pasar, pero nunca me imaginé que iba ser como lo que fue; me acuerdo de un acta que firmamos y en eso tuvo mucho que ver Marcos donde se “dolarizó” el salario, lo habíamos firmado sólo nosotros, ni máquinas, ni nadie más; el resto de los gremios no la firmaron y había hiperinflación y cómo se movía todo, era una locura, pero Marcos decía que si el costo que estamos teniendo en dólares era casi cuatro veces de lo que se ganaba afuera, esto nos llevaba a un camino donde de alguna forma iba a pasar algo. Desgraciadamente esa visión de Marcos no la pudimos sostener con los afiliados, era una discusión muy complicada, porque teníamos que congelar los salarios dolarizados, o todo se iba al diablo.** Cuando asumimos el 1 de agosto de 1991 yo estaba muy orgulloso de ser el Vicepresidente del Centro de Capitanes, todavía estaba en actividad y seguía navegando los veranos en Marifran como Capitán, así que tenía todas las condiciones para el practicaaje. Para mí fue un orgullo acompañar a Marcos sobre todo en el año 91, cuando muchos se iban separando; el 3 de septiembre en la fiesta aniversario del Centro, allá en los Dos Chinos, éramos muy pocos. Y Marcos en el discurso tuvo que leer las bases del decreto 1772. Creo que si la gente, aunque nadie puede saber el futuro, nos hubiera acompañado más, no se si se hubiera logrado algo, frenar aquello. Fueron los peores momentos. Recuerdo que mediante asamblea nos bajamos los salarios para mantener a los cuatro de Comisión Directiva, porque de lo contrario uno tenía que irse y **la decisión política que había tomado Marcos era la subsistencia económica y financiera del Centro: “no tocamos un mango de lo que está ahorrado” dijo; no así como otros gremios y esto lo digo con total libertad y franqueza, gremios como máquinas se comieron todos los ahorros y otros gremios también, pasamos a una situación en la que, por**

ejemplo, para comprar una birrome tenían que pedirme permiso a mí, porque el dinero no alcanzaba, fueron momentos muy difíciles, incluso algunos colegas llegaron a sugerir que formemos un Colegio, “porque la actividad sindical ya no iba más, que el sindicato no tenía razón ni de ser ni de existir”. De ahí surgieron estas decisiones tan supremas de inteligencia que tenía Marcos, de entrar al MTA, de formar grupos porque solos no podíamos y nos estaban matando; de tratar de hacer entender a la gente nuestra, hoy creo que la mayoría lo entiende, todas aquellas decisiones nos fueron marcando y sin saber bien adonde terminaban. Creo que la elección de 1995 fue la más difícil, la más complicada, y al mismo tiempo la más injusta, por la gente que se presentaba, en el fondo fuimos a competir contra el que había sido presidente anteriormente, Segura, nosotros sentíamos como que era parte nuestra. Pero bueno, algunos dicen que en la contienda todo vale, se ganó, recuerdo que fue el primer cambio, se decidió llamar a los afiliados, uno por uno, se hacían volantes, se mandaba la plataforma a los socios y había esa necesidad de poder transmitir cosas y no era fácil, cosas que a veces en un papel uno no puede transmitir la carga personal de lo que se siente, entonces, se empezó a dar vuelta una historia.

Yulak: Te vamos a comprometer a que algún día nos cuentes la historia de la Lista Blanca.

Cap. Vilgrè La Madrid: Si, de mi parte no hay problema pero hay personas como Marcos o Juan Carlos Carrión que son más antiguos dentro de la lista y tienen más experiencias de la que tengo yo.

Yulak: Antes de avanzar. Vos decís que en 1988 asumiste como Secretario de Asuntos Laborales hasta 1991 y luego junto a Marcos Castro como Vicepresidente. En 1988 el futuro era gris pero en 1991 era más que gris, era oscuro, tal vez vos no lo digas, pero en la vida privada tenías una expectativa muy buena. Vos eras el Capitán número uno de Marifran, eras el que iba a pasar a tierra a ocupar una gerencia, es decir, fueras o no Práctico te esperaba un buen porvenir, mucho más tranquilo y mucho más redituable de lo que viniste a evocar...

Cap. Vilgrè La Madrid: Sí, en eso tenés razón, y no lo sabe mucha gente, o muy poca. Allá por el año 1989, yo no tenía ni un año en el cargo, me vino a ver Rodolfo Meyer que en ese momento era el Superintendente de Marifran para ofrecerme entrar en la parte comercial de la empresa; yo le dije que tenía un compromiso con el Centro y que no me podía ir, entonces me pidió que le recomiende a quien podría poner en ese lugar, le recomendé a Osvaldo Scuderi, que no se iban a arrepentir debido a su capacidad. Hoy Osvaldo tiene treinta y pico de años en la parte comercial de Marifran, así que fue un tema de decisión, hoy tengo 58 años y no me arrepiento de la elección, en ese momento lo sentía así y así estaba bien.

Viví muchas experiencias reconfortantes, recuerdo por ejemplo que entre el 91 y el 95 la gente tenía el problema de que no realizaba aportes al sistema previsional y eso era muy grave, íbamos tocando puertas y puertas, buscando alguna solución y una vez fuimos a la casa de gobierno, estaba de Secretario de la Presidencia Cohan. Estuvimos una hora y media hablando, éramos solo tres personas en una oficina muy impresionante. Cohan hablaba por teléfono con Menem y de esa hora y media debe habernos prestado atención unos 20 minutos, nosotros le planteábamos la problemática de ELMA y del sistema Previsional para solicitar un mecanismo de solución para la gente que no tenía aportes y estaba perdiendo los años de su vida para jubilarse, sintéticamente, cuando terminó la reunión, Cohan me dijo: **“mirá Capitán: de ELMA olvidate, no hay caso; y del decreto que afecta los aportes si a fin de año no sale nada, este es mi teléfono y me llamas”**. En octubre de ese año salió el decreto que permitió de alguna forma rectificar ese problema previsional, pero había que pedir y suplicar a sectores que eran de mucho poder, lo mismo fue cuando se hizo la marcha contra la privatización de ELMA y de YPF, nosotros dimos la vuelta por la Plaza de Mayo y nos miraban como bichos raros. Si, esos años fueron muy difíciles. **Hubo muchas cosas porque todo fue a la baja, fue el tema de subsistir en el empleo. Yo me acuerdo que Marcos, otra de las cosas en que no se equivocó, decía “mientras tengamos empleo existimos, el día que no tengamos empleo esto desaparece”**. Esa fue la base de todo lo que se hizo en el Centro en aquella época: la cooperativa, la sociedad anónima para salvar a ELMA, todo en función del empleo. Hoy la realidad es diferente. Yo le decía a Marcos en cada elección que se venía, independientemente de quién se postulaba, que él era el único con derecho de alcanzar la alternativa de volver a recuperar la bandera para los barcos y el 2004 fue lo mejor.

Yulak: Para que las nuevas generaciones entiendan, podemos decir que ese fue el verdadero cambio.

Cap. Vilgrè La Madrid: Si, y no otro. Si bien se venía trabajando en el ingreso de la gente, el salario estaba en dólares, y resulta que después los empresarios empanzaron a decir que ahora no les convenía mantener la dolarización. Ahí la gente participó y



por teléfono pedían parar, las empresas no querían cumplir aquella acta que se había firmado después del decreto 1772 y la gente pedía parar, se armó un pelotero bárbaro, pero con el apoyo de la gente, una situación peligrosa, porque no había un respaldo jurídico, la estabilidad no existía como existe hoy. Y el otro tema fue el decreto que nos permitió convenios colectivos. Hoy los jóvenes que salen de la Escuela, que no vivieron aquella época, vienen mal acostumbrados, por suerte, pero no saben lo que costó. Por eso mi reconocimiento a este gobierno. Yo creo, y entrando en un tema eminentemente político y opinable de todos lados, que los afiliados del Centro se deben la discusión desde el punto de vista del Gobierno Nacional, si se quiere en dos sentidos: uno es ideológico y no quiero extenderme mucho en esto, y el otro desde el punto de vista sectorial. Acá no puede existir un jubilado o un activo desde la defensa del sector que esté en contra de este Gobierno Nacional, porque digo, y no hay que olvidarse que hubo otros gobiernos y lo digo con conocimiento de causa, yo trabajé para un grupo previo a la Alianza del tema Marina Mercante, estuve en una reunión con el que era candidato, De la Rúa, éramos diez personas, yo hablé en nombre de los gremios marítimos por el tema de las banderas de conveniencia y palabras textuales del futuro presidente **“Capitán, lo primero que vamos a hacer es derogar el decreto 1772”**. Lo dijo De la Rúa, me lo dijo a mí, y había diez personas más como testigos y no lo hizo; entonces uno no debe olvidarse de que pasaron otros gobiernos. Yo discuto mucho con los jubilados que leen el diario La Nación y creen todo, pienso que un Capitán debería analizar más los conceptos y no quedarse con el título o el copete de un diario, sin desarrollar si eso tiene sustento o no, por lo menos discutirlo, por eso digo desde el punto de vista del sector no hay una alternativa diferente a este Gobierno Nacional. Hoy le debemos mucho a este gobierno siendo que otros tuvieron la misma alternativa y no quisieron hacerlo. Y seguramente falta mucho, pero también es cierto que se hizo mucho, si queremos discutir ideologías discutámoslas, eso lo reconozco, uno puede tener una formación, pero si vamos dentro del grupo Centro de Capitanes, de los 2060 socios que somos no debería haber nadie que no reconozca a este Gobierno Nacional, porque las otras alternativas, Menem (gobierno de derecha), De la Rúa, (también centro derecha) tuvieron la alternativa para poder derogarlo pero no quisieron. Esto es lo que me preocupa, para las próximas elecciones, cuando vayamos a votar, si no tenemos claro esto, nos vamos a equivocar como sector, uno puede votar como quiera, pero no puede como grupo o como sector no valorar lo que este gobierno nacional nos ha dado, independientemente de que nos falta la Ley de la Marina Mercante, tenemos muchas más alternativas con este gobierno que con cualquier otro, ningún otro partido o candidato ha dicho nada acerca de nuestro sector, ninguno de ellos ha referido absolutamente nada a un proyecto de

Marina Mercante Nacional, tendríamos el peligro muy grande de volver, de retroceder, en todo lo que sea conseguido.

Yulak: Creemos muy importante hacer esta pregunta, porque hay una trayectoria, mucha experiencia, el compromiso no está en duda y las preocupaciones son actuales, ¿que es lo que hay que hacer para generar ese darse cuenta y a partir de allí generar esos cambios?

Cap. Vilgré La Madrid: Esto es un tema, para bailar el tango se necesitan dos personas, para discutir la otra persona tiene que estar dispuesta, sin agresividad, defender con argumentos de por qué piensa lo que piensa, presentar los argumentos en una discusión que debería darse dentro del Centro. Algún día tenemos que cerrar las puertas y que cada uno opine con argumentos de por qué piensa esto o aquello, cuando vos exponés tus argumentos, entonces después no puede la otra persona decir, bueno, está bien hagámoslo porque nos conviene, no, en la conveniencia hay una falsedad hasta de honestidad, porque las personas puede estar formadas desde otro punto de vista ideológico pero si esa ideología perjudica al sector entonces ahí sí estamos mal. Lo fundamental es tener la discusión sobre bases y argumentos, y no que se cierren y que digan, porque yo lo he escuchado de un socio, yo odio a tal persona y ese odio no lo deja ver, yo digo que más bronca no le puedo tener a un gobierno como el de Menem y Cavallo y no tengo odio a la persona y siempre digo, si a mi Menem me hubiese devuelto la bandera hubiese ido a darle las gracias, pero nunca la devolvió, por eso mi reconocimiento al fallecido presidente Néstor Kirchner, él la devolvió porque estaba convencido del tema.

Creo que este debate hay que darlo en este Centro, si bien dentro de la sociedad somos relativamente pocos, tiene que darse esa discusión previo a las elecciones del año 2011, porque nos va el futuro. Por lo menos avisarles a los socios, me recuerdo una nota que surgió de una discusión muy grande en el Centro para la elección del año 2003, había muchas dudas, fue la primera nota que mandó Marcos con mucha inteligencia recordando a quien no había que votar. Creo que es una discusión que hay que dar cada vez que hay que votar, la diferencia es que esta vez no hay que recordar a quien no hay que votar sino a quien sí hay que votar, pero esto se hace con honestidad, con la franqueza absoluta de decir por qué esto no lo quiero. Hoy hay muchas más justificaciones para decir esto porque si lo quiero.

Yulak: El año 2011 debería ser el de la discusión.

Cap. Vilgré La Madrid: Debería serlo, yo siento que es una etapa de discusiones profundas. Deseo alentar a todos los socios a que vengan y planteen lo que quieran, que nadie se quede con las ganas, que vengan y lo planteen de la forma que corresponde que

se les va a contestar de la misma forma. Saquémoslo aquello de que yo tengo esa ideología y no la voy a cambiar. Cambiemos la conveniencia por la convicción para que podamos volver a tener la Bandera Argentina a nivel internacional. Hoy estamos muy fuertes en cabotaje pero nos falta muchísimo. Estoy totalmente convencido de que con este modelo vamos por el camino correcto. Bueno, también discutamos modelo si se quiere, esta es la otra etapa, no comprendo el odio desde el punto de vista del sector, porque yo también quisiera oír desde el punto de vista de modelo qué otra propuesta hay.

Yulak: Y hablando del tema participación, si bien ésta aumentó considerablemente en los últimos tiempos, da la sensación de que aún falta, como si los socios aún no terminaran de comprender que las cosas que se discuten los jueves en el Centro les puede afectar nada más y nada menos que su vida, pero también es cierto que ante determinadas situaciones la gente se comunica con el Centro y si hay que tomar decisiones extremas las acata y llega a parar.

Cap. Vilgré La Madrid: Bueno acá hay varias situaciones de diagnóstico. Hay un grupo de gente y hablo de grupo porque no sé si son mayoría o no, que no tiene esa esencia de participación y que está cómoda. Por otro lado tenemos un tema de formación, hay gente que se formó en los años 90, lógicamente en una sociedad totalmente individualista; habrá que hacer seminarios, distintos cursos, de alguna forma poner el bichito de que existen otras alternativas.

Yo hago alguna comparativa y algunos me van a cuestionar, los que hicimos la cola en el sepelio de Néstor Kirchner pudimos observar la cantidad de gente joven que concurrió, jóvenes a los que les nacieron las ganas de participar, de alguna forma hay que intentar hacer lo mismo. Otra gente, aquella de los años 80 o los 70 en la que los mismos viejos te lo decían, los viejos capitanes, los primeros, te decían andá al Centro, te incitaban a participar. Los mismos capitanes de ELMA a los Terceros, diciéndoles que ellos no podían solucionarles los problemas, que tenían que ir al Centro; ellos mismos te alentaban, yo no se si hoy en día en los buques eso se hace, no se si aquella estructura de Capitán y Primer Oficial como referentes de los oficiales más jóvenes se mantiene. También es cierto que muchos consejeros no participan activamente de las reuniones y hoy con el uno por uno no debería haber mayores excusas para concurrir y poder informar a los colegas de las cosas que suceden en el Centro. Entonces hay varios diagnósticos, son distintos grupos no sé cuál es el mayoritario, lo cierto es que todos tenemos la responsabilidad de encender o mantener el fueguito, hay que llamar, hay que fomentar, hay que hacer cursos de capacitación, incluso discutir política y que la gente se acerque y opine, nosotros somos "Centro", un grupo profesional, pero esencialmente somos un sindicato. A muchos socios aún les cuesta reconocer que somos un sindicato.

Yulak: Es a los mismos a lo que les asusta pertenecer a una asociación gremial como la CGT.

Cap. Vilgré La Madrid: Si, es cierto y ahora que el Centro está cerca de cumplir los 100 años, en algún momento habría que escribirlo, por ejemplo ahora que hicimos la exposición del bicentenario, para evitar tocar algún tema delicado, se evitó la mención de la huelga de 1950. Y yo creo que en la historia de Centro no puede dejar de estar la mención a la huelga de 50; hay muchas opiniones, lo cierto es que después de esa huelga se marcó un quiebre, sigo sosteniendo que nos guste o no, luego de esa huelga se ingresó a la CGT, con otro nombre que no era Centro de Capitanes, la huelga de 1950 fue por la totalidad de los gremios marítimos. Pienso que hubo un error político por parte de aquella administración, ya que se debía al incumplimiento de un acta que se había firmado con el Secretario de Transporte, participaron todos los gremios que en aquella época conformaban la actividad y después la mayoría o quedó intervenida o se conformó otro gremio; eso duró mucho y mucha gente dejó de navegar, pero a pesar de todo la gente tiene que reconocer de que cuando decís CGT es algo muy superior. Tenemos que elevar lo que es la condición del trabajo, independientemente de quien esté, independientemente de lo que se lea en la prensa, la CGT agrupa a todos trabajadores, con Título o sin él, nosotros somos trabajadores que lo que hemos conquistado no solamente fue por la capacidad de Marcos sino también por haber estado dentro de la CGT. El mecanismo de cuando participamos dentro del MTA, cuando compramos el bombo, yo nunca me olvidé, primero fue uno prestado de la UTA, después compramos un bombo y un día alguien le dijo al presidente despectivamente *"mire al vicepresidente tocando el bombo"*, Marcos le contestó que llegamos a tocar el bombo porque estamos reclamando algo por ustedes, en representación de los afiliados. Entonces no es sólo un tema de formas, la forma esa vez estaba limitada al objetivo que se buscaba, entonces también hay que buscar la consecuencia de la forma, a fin de cuentas es como dice Marcos: o se creen que sin el bombo se podía llegar a defender la Caja Compensadora, eso es facilismo, había gente en la década del 90 que venía con su celular y criticaba, parecía la época de Colón y los espejitos de colores. Eso vendía y muchos de los nuestros compraron, entonces vos con tu capacidad, tu Título te comprabas el celular y no veías todo lo que se estaba perdiendo, éste es un poco el ejemplo que hay que darle a los jóvenes, pienso, y finalizando con la pregunta que hay que educar, hay que prender el fuego y darle, darle, nos vamos a encontrar con gente que nos dice estoy cómodo, que habla por teléfono desde la casa y no necesita participar, eso es lo que me preocupa ¿por qué somos así?. Ya es hora de empezar a madurar, también hay mucha crítica a la responsabilidad de la gente nueva y es verdad, no se, nosotros nos educamos con aquellos viejos capitanes lo primero

que te decían: dale siete vueltas y media al reloj y a una hora determinada, y cada uno tenía que tener esa responsabilidad, esto parece solo un detalle, pero ese sentido de responsabilidad se llevaba a todo el trabajo a bordo, y esto se ha quedado un poco.

Sergio Dorrego sostiene que hay programas teóricos que ya no se deben aplicar más, hay que darle mucho más al tema de la responsabilidad, el oficial no es el mismo que salía hace 30 años y dentro de 30 años será distinto y habrá que darle otro alineamiento pero yo no puedo entender que un oficial de guardia no tenga el sentido de responsabilidad. Ese tema de que llego 10 minutos tarde a la guardia y no pasa nada, no es así. La responsabilidad involucra todo, a los jóvenes hay que educarlos no en un sentido de aislamiento, tiene que haber integración de grupo. Yo reconozco que antes había más tiempo que los tiempos de hoy, el tiempo del armador exige de mucha celeridad, pero todavía hay largos períodos de buques fondeados, tal vez habría que aprovechar esos momentos, y valorizar ese tiempo para otras cosas. A fin de cuentas todo pasa por la cabeza, por la cabeza de los barcos si la cabeza funciona bien todo se encamina mejor.

Yulak: Nos gustaría que nos hables acerca de las reformas al concepto del Observador y del concurso de la Dirección de la Escuela Nacional de Náutica, dos temas fundamentales en los cuales participaste activamente en los últimos meses en la gestión de la vicepresidencia.

Cap. Vilgré La Madrid: Lo de Dorrego fue un tema que en función de lo que se comentaba hacia afuera, tuvimos que realizar muchos movimientos, muchas reuniones, no por la persona de Dorrego, sino por lo que podía pasar con la Escuela Nacional de Náutica, por lo que se tuvo que recurrir a distintos lados para plantear claramente lo que se esperaba de la Escuela. Hoy se puede decir, había un proyecto de otro sindicato desde el punto de vista de la formación tanto en lo fluvial como lo marítimo de monopolio y de rentabilidad para algunos pocos, por eso, esa agresividad contra Dorrego y contra la institución intentando de que no asumiera, no era un tema de la persona era un tema mucho más de fondo. Con respecto al tema del observador que fue un tema más de afinidad desde hace tiempo que el Centro estaba en esa pelea de la modificación del REFOCAPEMM y fue una discusión absoluta y afortunadamente tuvimos algunos sectores como de los Prácticos que colaboraron mucho para que saliera, es un gran logro el tema del observador ya que ha permitido liberar la situación y las posibilidades a todos de acceder a las distintas zonas, creo que es justo y como le dije al director de POLINAVE, el tema de la capacidad que se obtiene como observador en el aprendizaje de las distintas zonas no se puede discutir, yo siendo Capitán cuando me tocaba navegar en las zonas, la responsabilidad de todos los temas inherentes al

cargo no te permiten realizar un conocimiento cabal de la zona que estás navegando. Y se daba la situación de que los Prácticos te firmaban la libreta y uno en realidad no había realizado un estudio como corresponde de la zona; en cambio el observador embarca exclusivamente para realizar esa tarea, lo que le permite una mejor formación, es decir, se aprende mucho mejor como observador. Entonces yo creo que aquellos que sostienen que uno tiene que hacer los viajes como Capitán para aprender el río están totalmente equivocados.

Yulak: Sin duda es un tema muy importante a nosotros nos ha quedado, después de haberle realizado aquella entrevista al Capitán Borrego, que en general, la mayoría no se ha percatado no sólo de lo importante que era intervenir de alguna manera en la selección del Director, sino que tampoco se ha dado cuenta que fue la mejor elección, por el propio peso de Dorrego.

Cap. Vilgrè La Madrid: Es verdad, aquellas personas que se sienten seguras de lo que son y lo que representan no necesitan de demasiado apoyo. El otro tema es el peligroso, de qué manera a través de sitios supuestamente periodísticos como Seprin o Infobae se publicaron muchísimas mentiras, y la gente que lee cree. Por eso hay temas que hay que discutir en relación al tema medios, a veces la gente lee en estas páginas sin realizar ningún tipo de verificación, y esto es peligroso. La mentira siempre es peligrosa, es un tema de discusión mucho más profunda; llegaron a publicar grandes barbaridades en la época del Buque Escuela, de una asociación ilícita del Presidente del Centro con el armador, y había gente que lo creía y era todo mentira. Lo mismo pasó con Sergio, y esto yo lo tengo que decir porque alguien como Sergio que se subió a un barco y fue a Malvinas en el (Río) "Carcarañá" merece un reconocimiento siempre, y no es el mismo reconocimiento que se debe tener a otros que por más que se hayan colgado la medallita no se movieron de la costa, esto es algo que yo digo en forma personal. Por eso digo que lo peligroso es partir

de la base de creer en las cosas que se publican, y no dudar de ellas cuando se trata de personas como Sergio Dorrego, yo muchas veces quise responder a esas publicaciones pero fue el mismo Sergio quien me pidió que no lo hiciera que no respondiéramos nada que nos quedáramos con que se trata sólo de mentiras y que siguiéramos haciendo lo correcto.

Yulak: Parte del discurso de algunos dice que la Comisión Directiva se llena de plata trabajando en el sindicato y después se va a la casa. ¿Te llenaste de plata Pato?

Cap. Vilgrè La Madrid: No, por eso estoy trabajando todavía como empleado de la Obra Social. Si me hubiese llenado de plata me hubiera ido a casa tranquilamente. Este es otro de los mitos que la gente cree, pues yo, o me embarco o me jubilo o sigo trabajando como empleado y esto no sólo así en el Centro. Ocurre en todas las organizaciones gremiales, hay muchísima gente que trabaja honestamente y también están aquellos que no lo son y no habría que poner a todos en la misma bolsa, no todos son iguales, claro.

Volvemos al tema anterior, no me imagino una tapa del diario Clarín con un dirigente gremial diciendo, este muchacho cumplió con todo y se fue a su casa en la que vivió toda la vida, esto no es noticia y no vende, entonces será mejor una tapa de alguien pre conceptualizado o de un corrupto. Yo sé que es cierto que si alguien va a otro gremio y pide el balance no se lo dan, acá en el Centro sí, claro la noticia no es que el Pato dejó la Comisión Directiva después de 19 años de vicepresidente y de 22 años de actividad gremial y sigue trabajando empleado porque tiene una necesidad laboral, independientemente de la experiencia y el conocimiento que pueda aportar. Tengo una necesidad laboral, está es la realidad, y esto no es noticia. La verdad es que se gana más navegando que en la actividad gremial. Algunos eso lo saben, porque pasaron por aquí y abandonaron por razones económicas, además pienso que no sería justo ganar más que alguien que está embarcado.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Por Alberto Comet

Hola colegas, en esta nuestra primera incursión en este tema intentaremos hacer una introducción a este impuesto, que algunos denominan flagelo al salario, pero que más allá de toda especulación debemos afrontar y aunque no queramos lo pagamos ya que nos lo descuentan directamente

Empecemos por ver porque nos corresponde pagar el impuesto, según la ley se denominan ganancias a lo siguiente:

“ARTICULO 2° - A los efectos de esta ley son ganancias, sin perjuicio de lo dispuesto especialmente en cada categoría y aun cuando no se indiquen en ellas:

1- Los rendimientos, rentas o enriquecimientos susceptibles de una periodicidad que implique la permanencia de la fuente que los produce y su habilitación.

2- Los rendimientos, rentas, beneficios o enriquecimientos que cumplan o no las condiciones del apartado anterior, obtenidos por los responsables incluidos en el artículo 69 y todos los que deriven de las demás sociedades o de empresas o explotaciones unipersonales, salvo que, no tratándose de los contribuyentes comprendidos en el artículo 69, se desarrollaran actividades indicadas en los incisos f) y g) del artículo 79 y las mismas no se complementaran con una explotación comercial, en cuyo caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.

3- Los resultados obtenidos por la enajenación de bienes muebles amortizables, acciones, títulos, bonos y demás títulos valores, cualquiera fuera el sujeto que las obtenga

Como se puede leer hasta aquí no queda claro donde entra el personal en relación de dependencia, pero si uno presta a tenencia a la parte subrayada del artículo y busca en cada categoría resulta:

ARTÍCULO 79 - Constituyen ganancias de cuarta categoría las provenientes:

a) Del desempeño de cargos públicos y la percepción de gastos protocolares.

b) Del trabajo personal ejecutado en relación de dependencia.

c) De las jubilaciones, pensiones, retiros o subsidios de cualquier especie en cuanto tengan su origen en el trabajo personal y de los consejeros de las sociedades cooperativas.

d) De los beneficios netos de aportes no deducibles, derivados del cumplimiento de los requisitos de los planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, en cuanto tengan su origen en el trabajo personal.

e) De los servicios personales prestados por los socios de las sociedades cooperativas mencionadas en la última parte del inciso g) del artículo 45, que trabajen personalmente en la explotación, inclusive el retorno percibido por aquéllos.

f) Del ejercicio de profesiones liberales u oficios y de funciones de albacea, síndico, mandatario, gestor de negocios, director de sociedades anónimas y fideicomisario.

También se consideran ganancias de esta categoría las sumas asignadas, conforme lo previsto en el inciso j) del artículo 87, a los socios administradores de las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones.

g) Los derivados de las actividades de corredor, viajante de comercio y despachante de aduana.

También se considerarán ganancias de esta categoría las compensaciones en dinero y en especie, los viáticos, etc., que se perciban por el ejercicio de las actividades incluidas en este artículo, en cuanto excedan de las sumas que la DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA juzgue razonables en concepto de reembolso de gastos efectuados.

Sabido el motivo que nos lleva al cumplimiento del impuesto es más importante aún saber de cuánto debe ser el pago del impuesto a lo largo del año y eso está especificado en el artículo 90 de la ley el cual dice:



“ARTICULO 90 - Las personas de existencia visible y las sucesiones indivisas -mientras no exista declaratoria de herederos o testamento declarado válido que cumpla la misma finalidad - abonarán sobre las ganancias netas sujetas a impuesto las sumas que resulten de acuerdo con la siguiente escala:

GANANCIA NETA IMPONIBLE ACUMULADA			PAGARAN	
MAS DE \$	A \$	\$	MAS EL %	SOBRE EL EXCEDENTE DE \$
0	10.000	--	9	0
10.000	20.000	900	14	10.000
20.000	30.000	2.300	19	20.000
30.000	60.000	4.200	23	30.000
60.000	90.000	11.100	27	60.000
90.000	120.000	19.200	31	90.000
120.000	en adelante	28.500	35	120.000

Cuando la determinación de la ganancia neta de los sujetos comprendidos en este artículo, incluya resultados provenientes de operaciones de compraventa, cambio, permuta o disposición de acciones, por las cuales pudiera acreditarse una permanencia en el patrimonio no inferior a DOCE (12) meses, los mismos quedarán alcanzados por el impuesto hasta el límite del incremento de la obligación fiscal originado por la incorporación de dichas rentas, que resulte de aplicar sobre las mismas la alícuota del QUINCE POR CIENTO (15 %).



Cuando los resultados de las operaciones mencionadas en el párrafo anterior, cualquiera sea el plazo de permanencia de los títulos en el patrimonio de que se trate, sean obtenidos por los sujetos comprendidos en el segundo párrafo del inciso w), del primer párrafo del artículo 20, no obstante ser considerados a estos efectos como

obtenidos por personas físicas residentes en el país, quedarán alcanzados por las disposiciones contenidas en el inciso g) del artículo 93 y en el segundo párrafo del mismo artículo.

Como se puede ver la tabla utiliza como valor de determinación del impuesto la "ganancia neta imponible" o también denominado ganancia neta sujeta a impuesto, para esto debemos buscar la definición dentro de la ley de ésta ganancia y eso lo encontramos en el siguiente artículo:

Ganancia neta y ganancia neta sujeta a impuesto

ARTÍCULO 17 - Para establecer la ganancia neta se restarán de la ganancia bruta los gastos necesarios para obtenerla o, en su caso, mantener y

conservar la fuente, cuya deducción admita esta ley, en la forma que la misma disponga.

Para establecer la ganancia neta sujeta a impuesto se restarán del conjunto de las ganancias netas de la primera, segunda, tercera y cuarta categorías las deducciones que autoriza el artículo 23.

En ningún caso serán deducibles los gastos vinculados con ganancias exentas o no comprendidas en este impuesto.

Cuando el resultado neto de las inversiones de lujo, recreo personal y similares, establecido conforme con las disposiciones de esta ley, acuse pérdida, no se computará a los efectos del impuesto.

Rubro	Importes
DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA NETA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO	1000
IMPORTE BRUTO DE LAS GANANCIAS	519
a) Liquidables por la entidad que actúa como agente de retención	
b) Liquidables por otras personas o entidades	
TOTALES DEL RUBRO 1	
DEDUCCIONES Y DEDUCCIONES	
a) Aportes jubilatorios	116
b) Aportes para otras sociedades y cuotas médicas asistenciales (total del rubro 11)	124
c) Pólizas de seguro para el caso de muerte (total del rubro 12)	132
d) Cuotas de seguro (total del rubro 13)	140
e) Gastos extrínsecos de comensales y viajeros de comercio (invalidez, etc.)	150
f) Otras deducciones (total del rubro 15)	167
TOTAL DEL RUBRO 2 (suma de los incisos a) f) y el rubro 1)	175
RESULTADO NETO (diferencia entre el rubro 1 y el rubro 2)	188
g) DONACIONES (límite del 5 % del rubro 2)	191
DIFERENCIA (rubro 3 menos rubro 4)	206
DEDUCCIÓN ESPECIAL: GANANCIAS NO IMPONIBLES Y CARGAS DE FAMILIA	
a) Deducción especial	213
b) Ganancia no imponible	221
c) Cargas de familia (6)	
Cónyuge	256
Hijos	264
Otras cargas	272
TOTALES DEL RUBRO 6 (suma de los incisos a) c) y el)	302
GANANCIAS NETAS SUJETAS A IMPUESTO (diferencia entre el rubro 5 y el rubro 6)	310
TOTAL DEL IMPUESTO DETERMINADO	328
IMPUESTOS COMPUTABLES	
a) Retenciones efectuadas en el período fiscal que se liquida	345
b) Regímenes de promoción (abatido de impuesto, diferimiento o otras)	353
TOTALES DEL RUBRO 9 (suma de los incisos a) b) y el)	361
SALDO DEL IMPUESTO (diferencia entre el rubro 8 y el rubro 9)	358
A favor AFIP (7) (8)	363
A favor Beneficiario	363
o sea Pese	

En éste artículo se nombran tres tipos diferentes de ganancias, o mejor dicho tres momentos o estadios de la ganancia, a saber:

- **Ganancia Bruta**: es aquella que acumula todo lo percibido hasta ese momento, es decir que a cada mes de cobro se va acumulando lo de los anteriores siempre en valores brutos, no de bolsillo
- **Ganancia neta** : es la que resulta de restar a la ganancia bruta todos los gastos necesarios para mantener la fuente de renta, en términos generales podemos decir que estos son los descuentos que figuran en recibo, es decir aquellos de carácter obligatorio
- **Ganancia neta sujeta a impuesto**, es la que resulta de restarle a la ganancia neta las deducciones admitidas

por ley, y es sobre éste valor sobre el cual se va a determinar el impuesto, por lo que es muy importante de saber en que valores uno está a medida que avanza el año, para saber en que escala se encuentra de aplicación del impuesto, recordar la escala del artículo 90

Es preciso aclarar que todos o casi todos los sistemas de cálculo de la ganancia neta sujeta a impuesto y desde ésta el valor a **retener** en concepto de impuesto a las ganancias, utiliza el método de acumulación por lo que si una deducción es por ejemplo de \$1200 anuales ira generando una deducción de \$100 mensuales y en cada cálculo del impuesto para determinar la retención se utilizará el valor que dicha deducción haya acumulado hasta esa fecha, por ejemplo en ese supuesto en julio el monto a deducir sería

de \$700, por otra parte en cada período trabajado se devenga el salario correspondiente a dicho período y si la modalidad es trabajar con el criterio del **devengado** los importes correspondientes a enero aun que se paguen en febrero tendrían como deducción los valores de enero y no los acumulados a febrero, lo cual en el cálculo anual da lo mismo pero se va dando en forma desfasada con el calendario; por el contrario si la metodología aplicada es por lo **percibido** el cálculo se realiza según la fecha de pago y se utilizan los valores acumulados a esa fecha

La forma de calcular la retención a realizar en cada mes resulta de calcular en cada período el total del impuesto a pagar o a retener y restarle a ese valor lo que ya ha sido retenido por ese concepto, la diferencia resultante es lo que se retiene, es decir que en enero, por ejemplo, utilizando el sistema de lo percibido,



sobre todos los cobros que se tengan se realizará primero la obtención de la ganancia neta, restando del total del salario bruto los descuentos realizados por recibo, luego se le aplicará a ese valor las deducciones para ese momento y de la ganancia neta sujeta a impuesto se determinará el monto a pagar de impuesto, ese monto en ese caso

siempre va a ser igual a la retención ya que en ese momento no hay datos acumulados, por lo que el total a pagar será la retención (pagan en nuestro nombre) que nos realizarán

Estudiando un poco éste sistema se ve el porqué de que mes a mes la retención va sufriendo cambios, los mismos se deben a dos factores primordiales:

- ❖ A).- El acumulado de ingresos se va distanciando en forma geométrica de los valores deducibles, lo único que amortigua dicho crecimiento son los descuentos por ley dado que los mismos son siempre en valores porcentuales, pero como las deducciones ya tienen un incremento predeterminado, esto hace que lentamente los valores de retención, es decir de impuesto, vayan subiendo.
- ❖ B).- Si durante el año se produce algún cambio de escala el impuesto registraría un mayor aumento en ese período

Esto lo que demuestra es que a medida que avanza el año el resultado por día trabajado es un poco más



bajo, esto se ve claramente en quienes trabajando hacia el final del año y utilizando el valor total de las deducciones, con ingresos de una cierta cantidad de meses, ven que el valor día trabajado es superior al de quien tiene el acumulado de todo el año, su ingreso total será menor, pero proporcionalmente ganó más, ya que se vio menos afectado por el impuesto, esto muestra el concepto recesivo ya que de

poder uno optaría por no trabajar todo el año, en nuestro caso lo que si es seguro es que no conviene estar de más fuera de casa, a lo sumo lo justo y necesario como para generar los días de descanso

Hasta aquí llegamos con la primera entrega, para resumir lo visto hasta acá podemos decir:

- ❖ ***El impuesto se calcula en forma anual, las retenciones mensuales son cálculos parciales que al final del año deberán ser ajustados.***
- ❖ ***Existen tres momentos de nuestros ingresos o ganancias, al inicio denominada ganancia bruta, después de los descuentos de recibo queda la ganancia neta y al aplicarse las deducciones resulta la ganancia imponible sobre la cual se calcula el impuesto***



En la próxima incursión desarrollaremos las deducciones que fijarán el valor de la ganancia neta sujeta a impuesto, nos gustaría escuchar sus comentarios y si hay alguna duda o experiencia que podamos utilizar como punto de desarrollo para el mejor entender de todos mejor.

Alberto Comet



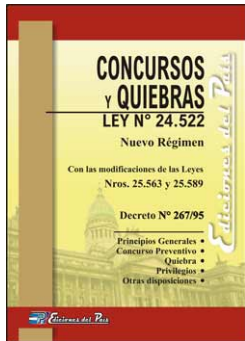
Ingrese: www.capitanesdeultramar.com

Escriba: capitanesdeultramar@gmail.com

Opine: www.capitanesdeultramar.blogspot.com

La flexibilización laboral en la Ley de Concursos y Quiebras

Por José Pereyra



ARTICULO 20.- Contratos con prestación recíproca pendiente.

El deudor puede continuar con el cumplimiento de los contratos en curso de ejecución, cuando hubiere prestaciones recíprocas pendientes. Para ello debe requerir autorización del juez, quien resuelve previa vista al síndico. La continuación del contrato autoriza al cocontratante a exigir el cumplimiento de las prestaciones adeudadas a la fecha de presentación en concurso bajo apercibimiento de resolución.

Las prestaciones que el tercero cumpla después de la presentación en concurso preventivo, y previo cumplimiento de lo dispuesto en este precepto, gozan del privilegio previsto por el artículo 240. La tradición simbólica anterior a la presentación, no importa cumplimiento de la prestación a los fines de este artículo.

Sin perjuicio de la aplicación del artículo 753 del Código Civil, el tercero puede resolver el contrato cuando no se le hubiere comunicado la decisión de continuarlo, luego de los TREINTA (30) días de abierto el concurso. Debe notificar al deudor y al síndico.

Contratos de trabajo. La apertura del concurso preventivo deja sin efecto los convenios colectivos vigentes por el plazo de TRES (3) años, o el de cumplimiento del acuerdo preventivo, el que fuere menor.

Durante dicho plazo las relaciones laborales se rigen por los contratos individuales y la Ley de Contrato de Trabajo.

La concursada y la asociación sindical legitimada negociarán un convenio colectivo de crisis por el plazo del concurso preventivo, y hasta un plazo máximo de tres (3) años.

La finalización del concurso preventivo por cualquier causa, así como su desestimiento firme impondrán la finalización del convenio colectivo de crisis que pudiere haberse acordado, recuperando su vigencia los convenios colectivos que correspondieran.

Servicios Públicos. No pueden suspenderse los servicios públicos que se presten al deudor por deudas con origen en fecha anterior a la de la apertura del concurso. Los servicios prestados con posterioridad a la apertura del concurso deben abonarse a sus respectivos vencimientos y pueden suspenderse en caso de incumplimiento mediante el procedimiento previsto en las normas que rigen sus respectivas prestaciones.

En caso de liquidación en la quiebra, los créditos que se generen por las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior gozan de la preferencia establecida por el artículo 240.

El lector se preguntará ¿qué tiene que ver conmigo la Ley de Concurso y Quiebras?, en principio parece que nada, coincido con aquellos que afirman que todo tiene que ver con todo, ésta

es la primera de una serie de críticas que realizaremos desde la Yulak a la legislación vigente que a veces de manera ostensible y otras de forma oculta perjudica, cercena o restringe derechos de los trabajadores, no será ninguna casualidad que juntos descubramos que toda esta perversa legislación es producto de la línea de pensamiento noventista neoliberal y su doctrina favorita la “flexibilización laboral”.

Antes del año 1995 con la ley 19.551 éstas líneas no tendrían sentido porque la apertura del concurso preventivo no producía ningún tipo de efecto sobre las relaciones laborales que estaban vigentes hasta ese momento, para el trabajador era como si el concurso preventivo de su patrón jamás se hubiera abierto. Había por supuesto otro tipo de consecuencias que podían producirse, si hablamos de una empresa con problemas económicos, como el despido, que debe encuadrarse obligatoriamente en la Ley de Contrato de Trabajo, de ella nos nutriremos para determinar si se trata de una indemnización normal, reducida, a quien le imputamos la culpa del despido, etc. La 24.522 vino a modificar esto, se sancionó en 1995 en plena vigencia de una doctrina laboral, la de la “flexibilización de las relaciones laborales”, con muchas disposiciones que devenían fundamentalmente de España, que tenían que ver con modalidades contractuales a plazo, con aportes reducidos o sin ellos, del contrato a prueba, sin indemnización, la manifestación más importante fue la Ley 24.013 la que se dio en llamar “Ley de Flexibilización Laboral” con los mentados y lamentables contratos basura, bueno, en medio de ese sistema y de esa doctrina predominante que tenía que ver con el enfoque político de la economía integrante de la época, mantener los efectos de las relaciones laborales inmunes ante

el concurso preventivo era un contrasentido. La filosofía que imperó la 24.522 originaria fue netamente privatista, en consonancia con la legislación de esa época, entonces la ley innovó y trata el efecto de la apertura del concurso preventivo sobre los "Contratos de Trabajo", en rigor de verdad el artículo no se refiere a los contratos sino a las relaciones laborales, ¿será un simple error de titulación involuntario o será que trataron de ocultar sus verdaderas intenciones?. La verdad es que la ley no genera efectos sobre los contratos de trabajo en sí mismos, vale decir, no hay un despido por el concurso ni hay una suspensión de los efectos del contrato de trabajo por el concurso preventivo, esto se mantiene del mismo modo, distinto es lo que ocurre en la quiebra porque en ella no hay continuación de la empresa, y aún así, en la quiebra no se produce la extinción automática sino que hay un periodo de espera y una serie de cosas que ahora no vamos a tratar. En cambio en el concurso preventivo, lo que se modifica en realidad es el **"contenido de esa relación laboral"**, fundamentalmente porque el artículo 20 en el segundo párrafo establece un efecto "raro, extraño" que es la suspensión de los convenios colectivos de trabajo por el término de tres años o en su caso el del cumplimiento del acuerdo preventivo. **Si hay una disposición flexibilizadora, realmente es ésta, ya que quita a la relación laboral de cierto tipo de contenido que siempre es superior, viéndolo desde el punto de vista del trabajador, a lo que marca la Ley de Contrato de Trabajo que es el piso, siendo que los convenios colectivos de trabajo siempre son más favorables, es decir la ley establece la condiciones de mínima, las organizaciones sindicales pactan convenios superiores a la ley y una vez acordados son entre las partes como la ley misma.** Volviendo al art. 20 dice "durante este término las relaciones se regirán por los contratos individuales y por la Ley de Contrato de Trabajo", lo cual da lugar a distintas interpretaciones, por ejemplo, si un gerente por un contrato individual ganaba \$25.000 por mes (contrato individual, fuera de cualquier convenio colectivo de trabajo) éste

quedaba inmune, pero los salarios convenidos colectivamente no, pasaban a regirse por la Ley de Contrato de Trabajo ¿salario mínimo vital y móvil? quita entonces de todo contenido a la relación laboral protegida por el Convenio Colectivo de Trabajo. La ley, además, crea una figura que dio lugar a muchas polémicas que es el **"Convenio de Crisis"**, entre el deudor concursado y la institución gremial como partes legitimadas que **"negociarán"** este convenio de crisis y en él se regularán las nuevas relaciones laborales que tendrán vigencia mientras dure la suspensión de los CCT, (¿?), **flexibilización laboral llevada al máximo extremo.** Imaginemos lo complicado de estas negociaciones en las que además no tiene



intervención del Ministerio de Trabajo, ni siquiera el síndico del concurso, "sólo entre deudor concursado y asociación sindical". Ampliemos un poco más: este convenio de crisis es de naturaleza concursal, no laboral, está establecido por la Ley de Concursos, ojo, no confundirlo con el Procedimiento de Crisis de Empresas que sí es de naturaleza laboral, acá no interviene el Ministerio de Trabajo a pesar de lo que dicen algunos reconocidos laboristas. Ahora bien, este convenio, ¿necesita homologación judicial? yo pienso que no, primero porque la ley no lo exige y segundo porque está dentro del marco privatista que busca la ley, que lo resume a un acuerdo entre la empresa y la asociación gremial. El único control que el juez del concurso podría realizar es tratar de sanear, si mediante alguno de estos actos o de las cláusulas de este convenio de crisis se vulnera el régimen de administración patrimonial, sancionándolo con la ineficacia.

La justicia declaró la inconstitucionalidad de este artículo pero en un caso en particular que fuera el de Argentina Televisora Color (ATC) porque el estatuto del Empleado Público tiene raigambre constitucional (art 14 bis CN) y está bien que haya sido así, lo que ocurre con el resto de los

trabajadores que no son empleados públicos es diferente, en mi opinión, mal que me pese, el artículo 20 no es inconstitucional.

El proyecto original que bajo de la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio de Economía, (que fue el que elaboró esta ley de concurso), decía **"y suspéndase la vigencia de todos los principios componentes del llamado orden público laboral"** allí sí se caminaba en la cornisa de la vigencia de la constitución, este artículo 20 actual es una versión un tanto más liviana de lo que originalmente se pretendió en el proyecto del Ministerio que dirigía Domingo Cavallo, que ni siquiera contemplaba la posibilidad del convenio de crisis.

¿Qué pasa entonces si el deudor concursado y la asociación gremial legitimada no se ponen de acuerdo en el Convenio de Crisis?, la ley dice "negociarán" no dice "deben ponerse de acuerdo", la negociación puede rendir frutos o no, la ley solo se limita a decir **negociarán**, nada más, nadie interviene, ni el Ministerio de Trabajo, ni el Juez del Concurso ni siquiera el síndico, nadie.



El resultado fue que los convenios de crisis prácticamente no se aplicaron, salvo en situaciones muy puntuales. Por fortuna los autores de esta reforma estaban más preocupados por eliminar la protección laboral del trabajador que por redactar bien una ley, y ésta es la verdadera razón de la poca aplicación que ha tenido el art 20, porque aún bajo el amparo de un Convenio Colectivo de Trabajo la relación laboral es a través de un contrato individual que tiene las condiciones que figuran en el convenio

colectivo, claro, la realidad de la época es que esto de la flexibilización laboral para algunos era como una moda, pero para otros era algo así como una religión de esas fundamentalistas, tal vez de ahí que hayan terminado redactando un artículo que dice y se contradice solo.

Lo que me llama la atención es que habiendo cambiado el enfoque de las relaciones laborales en la actualidad y aún habiéndose realizado dos modificaciones a la ley en los años 2002 y 2006; y ésta última con una manifestación claramente laboral y en las antípodas de la doctrina flexibilizadora, este artículo ha sido modificado recién el 30/06/2011 por ley 26.684 (art 7), es decir por 16 años ha sido un verdadero "ícono flexibilizador".

El primer juez que hubiese interpretado que cuando se hacía referencia a contratos individuales se hacía referencia a los que estaban fuera de convenio hacía un desastre ¿por qué se tardó tanto tiempo en derogar este artículo?, ¿no se dieron cuenta?, ¿no les pareció importante?, en mi humilde opinión y siempre pensando desde la óptica "trabajador", este artículo era peligrosísimo, pienso que la omisión de su eliminación obedeció a alguna razón, no tenía sentido su vigencia, no solo estaba mal redactado sino que además era absurdo y arbitrario, festejo su derogación, de esta manera jamás será base jurídica para los que añoran la flexibilización laboral, sinónimo de salarios bajos y pésimas condiciones de trabajo.

José Pereyra